



Contraloría del Estado

*(Handwritten signatures)*

## ACTA DE INICIO.

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 15 de Agosto 2018. Los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**. Director General; **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**. Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ma. Graciela González Quirarte**, Coordinador de Recursos Materiales, **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava**. Supervisores de Auditores; **L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez** y **L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno**, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**. Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituyimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Instituto Cultural Cabañas**, sito en Calle Cabañas No. 8, Plaza Tapatía, Guadalajara Jalisco, entrevistándonos con la **Lic. Olga Ramírez Campuzano**, en su carácter de Directora General del Instituto Cultural Cabañas, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

### H E C H O S

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituyimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la **Lic. Olga Ramírez Campuzano**, en su carácter de **Directora General del Instituto Cultural Cabañas**, el oficio número **DGP/3292/2018**, de fecha 08 de Agosto del presente año signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona al suscrito, suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**. Director General; **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**. Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ma. Graciela González Quirarte**. Coordinador de Recursos Materiales, **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez** y **L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno**, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**. Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituyimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Instituto Cultural Cabañas**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen al **Instituto Cultural Cabañas**, las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los siguientes rubros, **Ingresos y Egresos**. En relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2016 y 2017 respecto al periodo comprendido del **01 de Enero al 31 Diciembre de 2016** del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017** y eventos posteriores.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física de



Contraloría del Estado

Dirección General de Control y Evaluación  
a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/021/2018

2017, y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: **Ingresos y Egresos**, designando al **Lic. Marco Antonio Pérez Rodríguez, Director Administrativo** quien se identifica con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electora (IFE) quien acepta el cargo conferido

Por lo anterior en este momento se le solicita a la **Lic. Olga Ramírez Campuzano**, en su carácter de **Directora General del Instituto Cultural Cabañas**, instruya al **Lic. Marco Antonio Pérez Rodríguez**. **Enlace Designado** para atender la presente auditoria, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione la información y documentación que en su caso sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoria objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta.

De igual manera se le hace saber al todo enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiesta que:

"  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_".

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:30 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma a la **Lic. Olga Ramírez Campuzano**, en su carácter de **Directora General del Instituto Cultural Cabañas**, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Conste.



Contraloría del Estado

la Lic. Olga Ramírez Campuzano, en su carácter de **Directora General del Instituto Cultural Cabañas** una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con clave de elector:

[REDACTED] Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED]

[REDACTED] expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE) respectivamente [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED] Y [REDACTED] expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE); respectivamente, en las que aparecen las fotografías nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos ante la Lic. Olga Ramírez Campuzano en su carácter de **Directora General del Instituto Cultural Cabañas**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador.

Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a sus testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a los **Abogada María Gabriela Hernández Cardona**, Coordinadora Jurídica y **Lic. Silvia González Martínez**, Encargada de Área, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambas Mexicanas, mayores de edad, con domicilio oficial sito en Calle Cabañas No. 8, Plaza Tapatía, Guadalajara Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con clave de elector [REDACTED] y expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE)

[REDACTED] donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de titular del Organismo Público Descentralizado la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/3292/2018 de fecha 08 de Agosto de 2018.

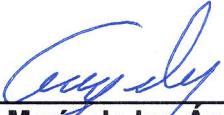
Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoria a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2016 y 2017, respecto a los períodos comprendidos del **01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de**



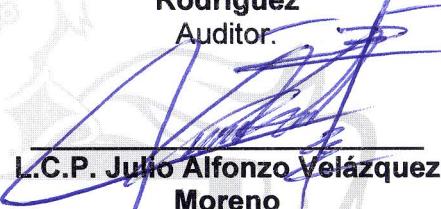
Contraloría del Estado

Dirección General de Control y Evaluación  
a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/021/2018

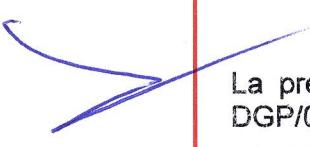
  
**L.C.P. María de los Angeles  
Magaña Nava.**  
Supervisor de Auditores.

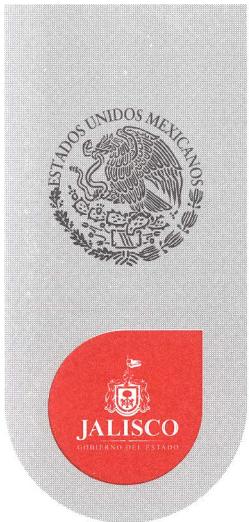
  
**L.C.P. Tania Emérita Plascencia  
Rodríguez**  
Auditor.

  
**L.C.P. Julio Alfonzo Velázquez  
Moreno**  
Auditor.

  
**Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**  
Analista de Sistemas "B"

  
**Mtro. Carlos Ignacio López  
Hurtado.**  
Jefe de Soporte Técnico

  
La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría  
DGP/021/2018 de fecha 15 de Agosto de 2018.-----Conste.



ACTA DGP/021/2018

GUADALAJARA, JALISCO 15 DE AGOSTO DE 2018.

INSTITUTO CULTURAL CABANAS

CONTRALORIA DEL ESTADO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Olga Ramírez Campuzano".

Lic. Olga Ramírez Campuzano  
Directora General del Instituto Cultural  
Cabañas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Luis Ayala Avalos".

L.A.F. José Luis Ayala Avalos  
Director General de Control y  
Evaluación a Organismos Paraestatales

ENLACE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Marco Antonio Pérez Rodríguez".

Lic. Marco Antonio Pérez  
Rodríguez

Director Administrativo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Angélica Muñiz Márquez".

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez  
Coordinador de Seguimiento

TESTIGOS:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "María Gabriela Hernández Cardona".

Abogada. María Gabriela  
Hernández Cardona

Coordinador Jurídico.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ma. Graciela González Quirarte".

Lic. Ma. Graciela González  
Quirarte.

Coordinador de Recursos

Materiales.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Silvia González Martínez".

Lic. Silvia González Martínez

Encargada de Área.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ricardo Benjamín De Aquino Medina".

Lic. Ricardo Benjamín De  
Aquino Medina.

Supervisor de Auditores.